



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

**ANEXO INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS
NOVIEMBRE 2011 A SEPTIEMBRE DE 2012**

BOGOTÁ D.C.

OCTUBRE 29 DE 2012

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL

I. Estrategia de Articulación

A través de esta estratégica se busca que el sector privado y la cooperación internacional participen en la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial –PNCRT. Adicionalmente, adecuar los instrumentos de la política pública a las condiciones institucionales propias de las zonas de consolidación, así como también, gestionar y movilizar recursos públicos, de cooperación internacional y del sector privado para financiar los planes de acción regionales de la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial - PNCRT.

i. Metas 2012 y Cuatrienio

Metas 2012:

- 60 empresas del sector privado sensibilizadas sobre la PNCRT
- 10 empresas del sector privado vinculadas a la PNCRT
- El sector privado financia el 5% del déficit de los Planes de acción Regionales de Consolidación
- El sector público financia el 20% de de la inversión de los planes de acción
- Programa de Cooperación Internacional para la PNCRT diseñado
- Modelo de Cooperación Sur-Sur para la PNCRT diseñado y operando

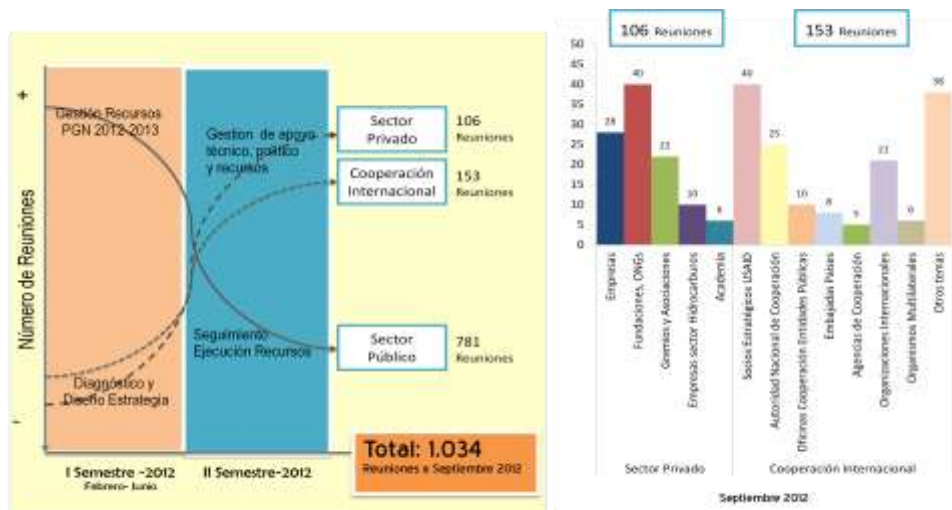
Metas a 2014:

- 150 empresas del sector privado sensibilizadas sobre la PNCRT
- 50 empresas vinculadas a la PNCRT
- 80 entidades internacionales o de cooperación internacional sensibilizadas sobre la PNCRT
- El sector público del nivel nacional financia el 50% de los Planes de Acción Regionales de Consolidación
- El sector privado financia el 15% del déficit de los Planes de Acción Regionales de Consolidación
- La cooperación internacional financia el 5% del déficit de los planes de acción Regionales de Consolidación

ii. Logros a 30 de septiembre de 2012

Para el logro de las metas establecidas durante el primer semestre de 2012 se diseñó el programa de cooperación internacional de la PNCRT y se construyó la estrategia de trabajo con el sector privado. Adicionalmente, en la labor de socialización, posicionamiento y difusión que hace esta Dirección, se realizaron 1.034 reuniones con entidades de sector público, privado y cooperación internacional (ver gráfica 1).

Gráfica 1. Estrategia Dirección de Articulación: reuniones de gestión para la financiación de la PNCRT



A. Gestión con el Sector Público:

Recursos gestionados:

Uno de los principales insumos para la gestión de la Dirección de Articulación son los Planes de Acción Regionales de Consolidación. Estos planes fueron analizados y priorizados para la gestión de recursos por los equipos de la Dirección de Articulación.

Producto de 781 reuniones realizadas por la Dirección de Articulación, 28 entidades del sector público se comprometieron a invertir para el año 2012 recursos por \$1.737 billones de pesos (a agosto de 2012 se había ejecutado el 25% de estos recursos). Esto implica que la inversión en los 51 municipios de consolidación, creció un 324% con respecto a la inversión agregada 2010-2011. (Ver Tabla 1)

Tabla 1. Recursos Comprometidos Entidades del Orden Nacional 2012

No.	Entidad	Recursos 2012 (Millones de pesos)
1	Ministerio de Transporte	\$ 646.308,00
2	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	\$ 163.910,00
3	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	\$ 55.523,61
4	Ministerio de Defensa Nacional	\$ 43.656,89
5	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	\$ 40.080,12
6	Ministerio de Minas y Energía	\$ 27.575,00
7	Ministerio de Educación Nacional	\$ 15.056,97
8	Ministerio de Cultura	\$ 8.843,41
9	Ministerio de Justicia y del Derecho	\$ 1.472,50
10	Ministerio de Salud	\$ 1.388,99
12	Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial	\$ 154.306,92
11	Departamento para la Prosperidad Social	\$ 178.494,16
13	ICBF	\$ 136.410,11
14	Unidad de Víctimas	\$ 18.908,05
15	Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema –ANSPE	\$ 14.351,61
16	Agencia Colombiana para la Reintegración	\$ 600,00
17	INCODER	\$ 30.241,18
18	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	\$ 24.703,47
19	IPSE	\$ 12.578,74
20	Banco Agrario de Colombia	\$ 6.984,59
21	Fondo de Programas Especiales para la Paz	\$ 20.307,64
22	Unidad de Restitución de Tierras	\$ 4.772,87
23	Unidad de Parques Nacionales Naturales	\$ 3.702,00
24	Departamento Nacional de Planeación	\$ 195,14
25	Consejo Superior de la Judicatura	\$ 558,53
26	Fiscalía General de la Nación	\$ 125.654,89
27	Función Pública	\$ 186,33
28	IGAC	\$ 468,47
TOTAL		\$ 1.737.240

Adicionalmente se gestionaron, en un ejercicio inicial de priorización, recursos por \$2.6 billones de pesos para ser ejecutados en estos municipios en los años 2013 - 2016. (Ver Tabla 2)

Tabla 2. Recursos Comprometidos Entidades del Orden Nacional 2013 - 2016

No.	Entidad	Recursos 2013 (Millones de pesos)	Recursos 2014 (Millones de pesos)	Recursos 2015 (Millones de pesos)	Recursos 2016 (Millones de pesos)
1	Secretaría Presidencial para la Transparencia	\$ 1.180,27			
2	Ministerio de Justicia y del Derecho	\$ 2.142,00	\$ 320,00		
3	Ministerio de Defensa Nacional	\$ 47.944,50	\$ 54.105,50		
4	Ministerio de Transporte	\$ 578.965,00	\$ 448.634,00	\$ 762.500,00	\$ 652.175,00
5	Ministerio de Minas y Energía	\$ 9.545,00			
6	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	\$ 0,00	\$ 2.491,16		
7	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	\$ 16.036,00	\$ 16.838,00		
8	IPSE	\$ 835,00			
TOTAL		\$ 656.648	\$ 522.389	\$ 762.500	\$ 652.175

Paralelamente a esta gestión, en Junio 15 de 2012 el Departamento Nacional de Planeación –DNP y la Dirección de Articulación, convocaron la *Mesa Transversal de Presupuesto Sectorial para Consolidación 2013-2016*. En esta jornada de trabajo se discutieron las necesidades presupuestales de los sectores estratégicos para la ejecución de la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial.

Convenios y acuerdos interadministrativos:

Con el fin de garantizar y fortalecer la llegada de la oferta del Estado a las zonas de consolidación, se adelantaron gestiones con las entidades del orden nacional para la firma de convenios, acuerdos o compromisos interadministrativos:

Tabla 3. Convenios, Acuerdos y Contratos Gestionados con Entidades Públicas del Nivel Nacional

Detalle	Objetivo	Estado actual
Convenio Unidad de Restitución de Tierras	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y operativos para apoyar la ejecución de la política de restitución y la sostenibilidad de la intervención en zonas de la PNCRT	En firma de minuta
Convenio FONADE	Soporte técnico, administrativo y financiero en la estructuración de estudios de pre-inversión.	Estudio Previo y minuta. Se ejecutará en el 2013
Convenio Banco Agrario	cooperación Interinstitucional para facilitar la gestión de créditos para productores que implementan proyectos en municipios de intervención de la PNCRT	En ejecución
Convenio Ministerio de Agricultura	Aunar esfuerzos para implementar proyectos del programa apoyo a alianzas productivas del MADR	En ejecución
Convenio con la Alta Consejería para la Reintegración – ACR -	Implementación del servicio social en el marco de la reintegración en los municipios priorizados por la PNCRT	En revisión minuta por oficina jurídica de la UACT
Convenio PAICMA-	Coordinación de acciones en el marco de la estrategia para minas antipersona en consolidación	En elaboración Estudios Previos

Detalle	Objetivo	Estado actual
Convenio Organizaciones Solidarias	Fomento y fortalecimiento de organizaciones a productores	En elaboración Estudios Previos
Convenio con el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP	Articular y coordinar acciones para la implementación del programa de fortalecimiento institucional en temas de la función pública en los municipios de la PNCRT	En elaboración Estudios Previos
Convenio Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas – Ministerio del Interior	Alianza estratégica para el apoyo a las veedurías ciudadanas y promoción del control social en las zonas de consolidación. Incluye el control social a la PNCRT.	En elaboración Estudios Previos
Acuerdo DPS- Programa ReSA	Coordinación interinstitucional para articular el programa de seguridad alimentaria en zonas de consolidación	En ejecución
Acuerdo IGAC	Suministro de Información y capacitación	En elaboración
Contrato Colombia Digital	Diagnóstico potencial tecnológico municipios PNCRT	En ejecución
Contrato grupo TX S.A	Con la organización Internacional para las Migraciones – OIM se adelantará un contrato con el grupo TX, para implementar una estrategia de fortalecimiento tributario en los municipios de Santander de Quilichao y Vista Hermosa – Meta	En elaboración Estudios Previos

Adicionalmente, se construyó un Plan de trabajo con la Unidad de Víctimas para los procesos de atención y reparación integral a las víctimas.

Criterio de priorización en las Políticas Sectoriales:

Otra de las estrategias utilizadas para lograr que las políticas y proyectos definidos por las entidades del orden nacional beneficien a los municipios priorizados por la PNCRT fue gestionar la inclusión del criterio de consolidación en la calificación y priorización de estas políticas, obteniendo los siguientes resultados:

- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC :** Inclusión del criterio de municipio priorizado por la PNCRT dentro de las variables para la selección de municipios de actualización catastral 2013
- Departamento para la Prosperidad Social - DPS:** Los programas de ReSA y de Inclusión productiva incluyeron el criterio de municipio priorizado por la PNCRT para la focalización de sus recursos
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:** puntaje del 3% para municipios de consolidación en la priorización de acueductos rurales
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:**
 - Convocatoria de Vivienda Rural 2012 incorpora criterios diferenciales para zonas de consolidación (7 puntos adicionales) y destina bolsa especial de recursos para Chaparral por 5.500 millones.
 - El programa asignó un espacio para un delegado permanente de la UACT con voz y voto en la Comisión Intersectorial Nacional y en las Comisiones Intersectoriales Regionales de Alianzas Productivas
- Departamento Nacional de Planeación:** Inclusión criterio de municipio de consolidación en la priorización de proyectos del Gobierno Nacional que se presentarán en los OCADs.
- Coldeportes:** Se incluyó en el Programa Superate el criterio de priorización de municipios de consolidación
- Ministerio de Cultura:**
 - Ha definido como una de sus variables para la priorización de las obras de infraestructura a realizar que los municipios sean parte de la PNCRT.

- b. Asigna un 20% del puntaje en la convocatoria de concertación cultural 2012 a las iniciativas que sean en municipios de consolidación
8. **Red Institucional de Apoyo a las Veedurías:** para el 2012 se incluyó el criterio de municipio priorizado por la PNCRT, para la priorización de 10 municipios de consolidación para llevar el Plan Nacional de Formación.
 9. **Fiscalía General de la Nación:** Inclusión del criterio de municipio priorizado por la PNCRT para la distribución de la planta 2012
 10. **COLCIENCIAS:** se concertó una convocatoria cerrada para los municipios de consolidación del Programa ONDAS
 11. **Presidencia de la República:** Se han adelantado 2 Acuerdos para la Prosperidad – APP en Chaparral y Pasto.

Otras gestiones con el sector público:

Preparación y Seguimiento Acuerdos para la Prosperidad 2012.¹

Durante la presente vigencia se han llevado a cabo 2 Acuerdos para la Prosperidad a cargo de la Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial, los cuales se relacionan a continuación:

CONCEPTO	CHAPARRAL	PASTO
No. de APP	68	75
Fecha	Marzo 31	Junio 30
Número de Mesas	5	4
Nombre de las Mesas	Mesa No. 1: Alcaldes y Comunidad Mesa No. 2: Fortalecimiento Institucional Mesa No. 3: Generación de Ingresos Mesa No. 4: Infraestructura para la Inclusión Mesa No. 5: Prevención del Reclutamiento Forzado	Mesa No. 1: Alcaldes Mesa No. 2: Desarrollo Alternativo Mesa No. 3: Infraestructura en Transporte Mesa No. 4: Minas y Energía
Total Compromisos	40	41
Compromisos en proceso	32	37
Compromisos Realizados	8	4
Relación de Compromisos	Anexo No. 3	Anexo No. 4

Fuente: Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial

Adicionalmente, se prepararon los siguientes Acuerdos para la Prosperidad que están a la espera de la programación de fechas:

1. Región Catatumbo
2. Región Macarena – Caguán (Municipio de la Macarena)
3. Putumayo (Municipio de la Puerto Asís)

Documentos CONPES:

Se priorizaron los municipios de consolidación para la inversión de recursos del Estado en los documentos CONPES de Catatumbo y Cauca.

B. Gestión con la Cooperación Internacional

La Dirección de Articulación construyó, con el apoyo de recursos del Programa de Políticas Públicas de USAID, el “Programa de Relaciones Internacional y Cooperación de la PNCRT”. Adicionalmente, con el objeto de establecer claramente el mecanismo y procedimiento de interlocución con la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional – APC se elaboró el “Protocolo para la interlocución entre UACT–APC”.

Durante el transcurso del año se realizaron 153 reuniones para contactar las misiones diplomáticas de los cooperantes que actualmente están en los 51 municipios de consolidación. Se logró socializar y sensibilizar sobre la política.

¹ Los Acuerdos para la Prosperidad, son espacios de diálogo público y participación ciudadana, creados por el Presidente de la República con el fin de posibilitar la coordinación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal), así como atender las inquietudes de la comunidad y generar acciones que impulsen el desarrollo sectorial desde la región.

C. Sector Privado

Finalmente, el sector privado en el transcurso del año se ha contactado con 80 empresas y fundaciones logrando despertar el interés para trabajar conjuntamente con 30 de ellas². Adicionalmente, se hizo una caracterización de la oferta privada en zonas de consolidación y se identificaron 4 proyectos de interés para ser financiados por este sector.

Entre las empresas que manifestaron su interés en trabajar conjuntamente con la UACT se encuentran: Fundación Telefónica, Fundación El Cinco, Geselca, Coltabaco, Cemex, Plasma Visión, Banca de Inversión Social, Fundación Alpina, Fedepanela y Federación Nacional de Cafeteros.

Adicionalmente, se logró materializar los siguientes compromisos:

- I. **Inclusión en la mesa Alianzas-Público Privadas ANDI-ANSPE-DNP:** construcción de un modelo de generación de ingresos, capacidades y condiciones instaladas para el municipio de Tumaco.
- II. **Profesionales de Bolsa:** Elaboración de un modelo de negocio en caucho para la región de Nudo de Paramillo – estrategia graduación PCI
- III. **Nacional de Chocolates:** Elaboración de un modelo de negocio en cacao para regiones de Consolidación – estrategia graduación PCI
- IV. **Fedepanela:** Firma de Memorando de Entendimiento para formalizar la relación.
- V. **Federación Nacional de Cafeteros** - Firma de Carta de intención para formalizar la relación.
- VI. **Banca de Inversión Social:** Identificación de proyectos productivos en zonas de Consolidación, para financiación privada. Planta de Cacao y Camarón.

II. Dirección de Programas contra Cultivos Ilícitos

Período: 1 de enero a 30 de septiembre 2012

La presencia de los cultivos ilícitos ha estado asociada histórica y directamente a la falta de presencia efectiva del Estado en territorios que han permanecido bajo control de los grupos armados ilegales, hecho que ha conllevado a la limitación del ejercicio de los derechos fundamentales (económicos, sociales y políticos), además del uso legal y legítimo de los territorios por parte de la población, trayendo consigo la ruptura del tejido social, el deterioro de los ecosistemas y el empobrecimiento de las comunidades.

El comportamiento de los cultivos ilícitos en el país (censo realizado por el Sistema de Monitoreo de Cultivos de Ilícitos – SIMCI, de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC) muestra que en Colombia, a diciembre de 2011, existían 64.000 hectáreas de coca distribuidas en 23 de los 32 departamentos, lo que representa una relación de estabilidad (+3%) con respecto a las 62.000 hectáreas de 2010. Para el 2011, la producción de cocaína en el país fue de 345 toneladas métricas, lo que corresponde a una estabilidad (-1.4%) en relación con 2010. En cuanto a los cultivos de amapola se continúa con la reducción del área sembrada al pasar de 7.500 hectáreas en 2000 a 338 hectáreas en 2011.

Los esfuerzos estatales para reducir los cultivos ilícitos en los últimos años, si bien han evidenciado logros en cuanto a hectáreas erradicadas o familias atendidas, no han conseguido grandes avances en la reducción de territorios afectados por dichos ilícitos. Esto en parte ha ocurrido porque las estrategias para enfrentarlos han estado desarticuladas entre sí y con el resto de la oferta estatal, lo que ha impedido estabilizar las zonas una vez se ha aplicado la erradicación. La expansión y persistencia de los cultivos ilícitos hacia territorios donde hay vacíos institucionales, se comprueba con la tendencia que se da actualmente en regiones como el Pacífico y en los departamentos de Chocó, Putumayo y Guaviare.

Desde la perspectiva de la Política Nacional de Consolidación se estableció en este nuevo enfoque que los Programas contra Cultivos Ilícitos – PCI, son un conjunto de estrategias o acciones gubernamentales organizadas con el propósito

² Fundación Telefónica, Fundación el Cinco, Geselca, Coltabaco, Cemex, Plasma Visión, Banca de Inversión Social, Fundación Alpina, Fedepanela, Federación Nacional de Cafeteros, Fundación Bavaria, Ashmont, Carrefour, Éxito, Casa Luker, Nacional de Chocolates, Asocreto, Ecopetrol, Corporación País Rural, Ecodes, Cecodes, Cámara Colombo Japonesa, Vhera Lucci, Profesionales de Bolsa, LAEFM-Fondo de Capital Privado, Fundación Carvajal, Independence, Emerald, Fundación dividendo por Colombia, Fundescat

de restituir los derechos de las comunidades que tienen presencia, vulnerabilidad o amenaza de cultivos ilícitos, mediante la armonización y coordinación de esfuerzos de *erradicación, post erradicación y contención*, para evitar la resiembra, estabilidad y expansión de los cultivos ilícitos, generando alternativas lícitas de desarrollo sostenible.

Dentro del proceso de planeación establecido para definir la intervención, se resalta que la modalidad de erradicación se determina en la concertación y validación realizada con las comunidades en las Asambleas Veredales³, teniendo en cuenta las condiciones de seguridad del territorio y pueden ser: manual voluntaria o manual forzosa con Grupos Móviles de Erradicación, GME.

La erradicación manual voluntaria, se establece cuando las comunidades (Juntas de Acción Comunal, Organizaciones de Productores, Cabildos Indígenas y Consejos Comunitarios) acceden a transitar a la legalidad erradicando ellos mismos sus cultivos ilícitos y adquieren el compromiso de no continuar con la siembra de nuevos cultivos, ni la resiembra y la erradicación manual forzosa con GME, se desarrolla en aquellos territorios donde la concertación con la comunidad no establece el criterio de voluntariedad y lo determina la coordinación con la Fuerza Pública.

Ahora bien uno de los principales cambios en la dinámica de los procesos de intervención anteriores es la articulación de las estrategias de post erradicación y contención que permitan evitar la expansión y la resiembra de cultivos ilícitos, como aporte a la consolidación de los territorios, generando condiciones para el desarrollo de una economía rural sostenible⁴, a través de un portafolio de oferta institucional que promueve la implementación de actividades de asistencia alimentaria de transición y/o seguridad alimentaria para contribuir al mejoramiento de la alimentación y nutrición de la familia y el tránsito hacia actividades de economía lícitas por medio de la implementación de iniciativas productivas de acuerdo con las condiciones y vocaciones de cada región y comunidad.

Buscando una sostenibilidad de los procesos en el mediano y largo plazo, el programa contempla desde la lógica de Consolidación, que sus esquemas de intervención se articulen con la oferta institucional del nivel nacional y local, buscando incorporar otras capacidades y fuentes de financiación, para atender necesidades de las comunidades vulneradas por los cultivos ilícitos; significa lo anterior que se complementa con la oferta de los planes de acción regional para las zonas donde se implementa la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial, y con los planes de desarrollo territorial en zonas de no consolidación.

Principales funciones

La Dirección de Programas contra Cultivos Ilícitos dentro de la Unidad Administrativa de Consolidación Territorial asume, entre sus principales funciones “Formular y ejecutar estrategias para promover la transición económica y social de los territorios de las regiones focalizadas por la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial y en las afectadas por cultivos ilícitos; Ejecutar recursos de inversión encaminados a desarrollar proyectos y acciones de respuesta oportuna para atender necesidades de la comunidad en las regiones focalizadas por la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial y en las zonas con cultivos ilícitos; Hacer seguimiento al proceso de consolidación y reconstrucción en las regiones afectadas por la presencia de cultivos ilícitos y focalizadas por la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial y, articular las políticas sectoriales del Gobierno Nacional y las prioridades de las autoridades regionales y locales con la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial y con las estrategias y programas institucionales contra los cultivos ilícitos”⁵.

³ Se entiende por Asamblea Veredal los espacios donde se presenta el modelo de intervención, así como los compromisos de las familias preinscritas y el Gobierno Nacional en los territorios focalizados (veredas, consejos comunitarios, resguardos indígenas, núcleos o zonas).

⁴ Los territorios a intervenir serán priorizados de acuerdo a las condiciones que determina el Mapa de Seguridad de la UACT.

⁵ Decreto Número 4161 de 2011 “Por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial y se determinan sus objetivos, estructura y funciones”

En desarrollo de las funciones que estableció el Decreto de creación de la UACT, se estableció como objetivo general de los Programas contra cultivos ilícitos el *“lograr y/o mantener territorios libres de cultivos ilícitos, mediante la construcción de planes de transición y proyectos comunitarios que contribuyan a la consolidación del territorio”*.

Y, como objetivos específicos se definieron:

1. Promover la erradicación voluntaria en las comunidades afectadas o vulnerables por la presencia de los cultivos ilícitos
2. Apoyar a la Fuerza Pública en las labores de erradicación manual forzosa de cultivos ilícitos
3. Prevenir la expansión de los cultivos ilícitos mediante la implementación de la estrategia de prevención denominada, Contención
4. Integrar estrategias de erradicación, post erradicación, contención y cualquier modalidad o técnica que se utilice en el territorio nacional para eliminar los cultivos ilícitos
5. Promover estrategias de post erradicación y contención desde la participación de los Gobiernos Regionales, Locales y la Comunidad
6. Mitigar los efectos de los cultivos ilícitos, a través de estrategias de asistencia alimentaria de transición, seguridad alimentaria e iniciativas productivas
7. Generar principios y valores para rescatar la vocación productiva, con cultura de la legalidad y acompañamiento institucional.

Programas:

Durante la presente vigencia, se mantuvieron 2 de los programas (Programa Familias Guardabosques Productivas, PFGB y Grupos Móviles de Erradicación, GME) que venían con anterioridad y se diseñó y aprobó un (1) programa que contempla la integración de las actividades de erradicación, post erradicación y contención. A continuación se mencionan los principales objetivos:

1. **Programa Familias Guardabosques Productivas⁶** es un programa de participación voluntaria dirigido a las familias campesinas, indígenas o afrocolombianas, ubicadas en ecosistemas importantes para nuestro país, que se encuentran afectadas por los cultivos ilícitos o están en riesgo de verse afectadas por este fenómeno.

Su principal objetivo es ofrecer a las familias que deseen erradicar los cultivos ilícitos voluntariamente y trabajar con los demás miembros de su vereda, un ingreso económico temporal, y asistencia especializada de tipo social y técnico ambiental, a cambio de su trabajo en proyectos de recuperación y conservación de ecosistemas estratégicos, así como el aprovechamiento sostenible de los recursos humanos, ayudando de esta manera a las familias afectadas por el fenómeno de los cultivos ilícitos en su proceso de transición a la legalidad.

2. **Grupos Móviles de Erradicación, GME⁷** La erradicación manual forzosa de cultivos ilícitos es realizada por grupos de personas contratados por una Empresa de Servicios Temporales-EST, que se denominan Grupos Móviles de Erradicación, los cuales se desplazan hasta las plantaciones de cultivos ilícitos, para realizar la erradicación manual forzosa de la totalidad de las plantas de coca, marihuana y amapola que se identifiquen, por período comprendido de 60 días.

Esta modalidad de erradicación se realiza en aquellas zonas con presencia de cultivos ilícitos identificadas por el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos SIMCI de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la información reportada por la Dirección de la Policía Antinarcóticos y las fuerzas militares, en cada zona donde las comunidades no participan o no pueden por razones de seguridad acceder al programa de erradicación voluntaria, en zonas de reserva natural las cuales no pueden ser asperjadas aéreamente, en las regiones donde el tamaño y/o la dispersión de los lotes hace ineficiente la aspersión aérea y en zonas donde existen semilleros que no se ven afectados por la aspersión aérea.

6 Ficha BPIN 2011011000242 (vigente hasta 2014)

7 Ficha BPIN 19171740000 (vigente hasta diciembre 2012)

Actualmente, se avanza en definir y estructurar Grupos Móviles de “*reacción inmediata*” para intervenir en zonas de desarrollo alternativo donde reaparecen cultivos ilícitos, la comunidad no ha podido erradicar por razones de orden público y existen iniciativas o proyectos productivos en ejecución.

- Como se mencionó anteriormente, el nuevo enfoque de los Programas contra Cultivos Ilícitos, diseñado en esta administración, establece la integralidad de la intervención desde la erradicación en cualquiera de sus modalidades (voluntaria o con Grupos Móviles de Erradicación) y la implementación de **acciones de post erradicación y contención**⁸, que incluyen asistencia alimentaria de transición, seguridad alimentaria y apoyo a iniciativas productivas (capital semilla). Todas estas ayudas harán parte de un portafolio amplio de oferta estatal, que será direccionado y ejecutado con base en las necesidades de las comunidades en cada región focalizada.

Para el logro de esta estrategia integral, se concerta con las comunidades y las autoridades regionales y locales, teniendo en cuenta las particularidades de cada región, entendiéndose que en el proceso de intervención y de lucha contra los cultivos ilícitos, son las comunidades y sus gobernantes esenciales en la reducción efectiva y permanente de los cultivos ilícitos.

Metas 2012 y cuatrienio

En el cuadro que se presenta a continuación, se establecen las metas que se estimaron para el periodo 2012-2016, que incluye las Familias Guardabosques, las familias de Proyectos Productivos que se atenderán en el proceso de graduación que se atienden hasta el cumplimiento de compromisos en el 2014, y las familias, hectáreas y territorios libres de cultivos ilícitos que se estiman en el nuevo enfoque integral (erradicación, post erradicación y contención):

COMPONENTES	AÑOS DE INTERVENCIÓN			Metas Totales
	2012	2013	2014	
Hectáreas erradicadas	30.000	20.000	20.000	70.000*
Nuevas Familias vinculadas	30.000	48.600	40.500	119.100
Número de veredas intervenidas	616	998	832	2.446
Familias Guardabosques	14.378	8.196	144	22.718
Familias Proyectos Productivos	9.916	7.000	2.100	19.016
Familias Proyectos de conservación	4.800	2.500		7.300

*Nota: Metas ficha BPIN 201211000389.

Nota: En cuanto a las metas de hectáreas asignadas a los GME, se harán ajustes en la ficha unificada. En el entendido que la erradicación es responsabilidad del sector defensa y el PCI apoya la operación de erradicación, de acuerdo con las capacidades que permite el presupuesto asignado.

Logros a 30 de septiembre de 2012

En el marco del **Programa Familias Guardabosques Productivas** son atendidas con corte al 31 de septiembre de 2012 un total de 14.874 familias⁹ a las cuales se les brinda el acompañamiento técnico, ambiental y social, para la implementación de las Iniciativas Productivas de las Familias Guardabosques¹⁰. Estas familias están distribuidas en diez (10) Departamentos del territorio Nacional (8.386 familias en zonas de consolidación y 6.488 en zonas fuera de consolidación).

Con **proyectos productivos** son atendidas con corte al 30 de septiembre de 2012 un total de 17.062 familias las cuales reciben asistencia técnica, fortalecimiento organizacional, por un valor de \$11.777.774.225, a través de proyectos de Alianzas Productivas del Ministerio de Agricultura, alianzas con el sector privado y a través de nuestro operador: Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito – UNODC. Estas familias están distribuidas en 21 departamentos.

Dentro del marco de Memorando de Entendimiento suscrito el mes de mayo del año 2012, entre USAID-BIORRED y la UACT, con el objeto de establecer alianzas que promuevan el desarrollo económico, social y ambiental de la población afectada, amenazada y vulnerada por los cultivos ilícitos y en particular, los afro-colombianos y las comunidades indígenas ubicadas en los territorios del pacífico colombiano, se han formulado y firmado convenios que benefician a 3.400 familias (2.076 en zona de consolidación y 1.324 fuera de zonas de consolidación), ubicadas en 84 veredas en tres (3) Consejos Comunitarios y tres (3) municipios, por un valor de \$2.445.991.000. Adicionalmente, de acuerdo con las jornadas de preinscripción de las familias vinculadas en el marco del **Nuevo Enfoque** (erradicación, post erradicación y contención), con corte al 30 de septiembre de 2012 se han realizado 1.225 asambleas veredales y municipales, para un total de 50.387 familias preinscritas¹¹.

Durante el período del 1° de Enero de 2012 a 30 de septiembre de 2012, se han suscrito contratos, convenios y realizado pagos para cubrir la logística para la erradicación de cultivos ilícitos de los Grupos Móvil de Erradicación, por valor de \$ 28.763.232.809.

Entre el periodo comprendido del 1° de Enero a 30 de septiembre de 2012, se presentan las hectáreas erradicadas con los Grupos Móviles de Erradicación Manual, GME:

ERRADICACIÓN MANUAL CON GME Y TERCERA MODALIDAD ¹² (1° Enero de 2012 – 30 Septiembre de 2012)	
Cultivo Ilícito	Hectáreas
MARIHUANA	127,57
AMAPOLA	315,90
COCA	20.524,98
TOTAL	20.968.45

Para la erradicación manual con Grupos Móviles de Erradicación, se generaron los siguientes empleos:

⁹ El número de familias guardabosques atendidas se modifica de acuerdo con el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Programa.

¹⁰ Se ha realizado entrega de incentivos económicos por valor de \$11.379.732.000

¹¹ El cambio de estado de familias preinscritas a inscritas está sujeto al cumplimiento de los procesos de erradicación de cultivos ilícitos en su territorio.

¹² Se incluye la tercera modalidad en razón a que los costos de logística son financiados con recursos PCI-GME

EMPLEOS GENERADOS GME (1° Enero de 2012 – 30 Septiembre de 2012)	
CONCEPTO	No. EMPLEOS
ERRADICADORES	5.419
CAPATACES	183
ENFERMEROS	132
MONITORES UNODC	65
TOTAL	5.799

Con los acompañamientos a las familias guardabosques y la operación de UNODC, se generaron los siguientes empleos:

EMPLEOS GENERADOS PFGB Y UNODC (1° Enero 2012 – 30 Septiembre 2012)	
CONCEPTO	No. EMPLEOS
ACOMPANIAMIENTOS DIRECTOS ¹³ FGB	130
ACOMPANIAMIENTOS CON OPERACIÓN DE UNODC ¹⁴	263
TOTAL	393

Dificultades presentadas en el ejecución del Proceso Misional

Las dificultades que se han tenido para llevar a cabo la misión encomendada a la Dirección de Programas contra Cultivos Ilícitos – DPCI, se fundamentan en diferentes variables, como son:

- i) Con la transformación de las instituciones del Estado y la creación de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial en noviembre de 2011, se hace necesario el diseño de un nuevo enfoque integral de los Programas contra cultivos Ilícitos, de tal manera que consultarán la política de Consolidación y Reconstrucción Territorial, para lo cual se tramitó la viabilidad de un nuevo Proyecto de Inversión ante el Departamento para la Prosperidad Social como cabeza del sector de la inclusión social y establecer la aprobación ante el Departamento Nacional de Planeación.
- ii) La radicalización del conflicto interno, por parte de los Grupos Armados Ilegales que controlan territorios con presencia de cultivos ilícitos.
- iii) Campos minados en los territorios de intervención.
- iv) Bloqueos de campesinos en territorios de intervención, que imposibilita las labores de erradicación.
- v) Disponibilidad en el acompañamiento de fuerza pública, el cual depende en gran medida de sus capacidades para apoyar la seguridad de los Grupos Móviles de Erradicación, GME.
- vi) La presencia de factores climáticos, como las inundaciones generadas en el casco urbano de Puerto Asís y afectaciones en el sector rural del mismo municipio, el Valle del Guamuez y San Miguel del departamento de Putumayo, ocasionando la suspensión de las asambleas veredales concertadas en estos municipio.

¹³ Acompañamientos directos a las familias de Putumayo, Huila, Cauca, Caldas y Guainía – Guaviare

¹⁴ Acompañamientos a las familias en los Departamentos de Choco, Cundinamarca, Cordoba y San Andres; en los municipios de Tumaco, Bogota, Santa Marta, Necoclí, y regios de Bajo Cauca.

- vii) Integrar capacidades y prioridades interinstitucionales para lograr una lucha armónica contra el narcotráfico, depende de variables que muchas veces están fuera de control de PCI. De allí que la ejecución de los Programas contra Cultivos Ilícitos varían respecto de la planeación establecida.

III. BALANCE ADMINISTRATIVO

a. Ejecución Presupuestal y Financiera 2012 – Corte Septiembre de 2012

CONCEPTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS		RESERVA POTENCIAL		PAGOS	
		ACUMULADO	%	ACUMULADO	%	ACUMULADO	%
FUNCIONAMIENTO	30,476	14,537	47,7%	15,642	51,3%	12,635	41,5%
GASTOS DE PERSONAL	22,786	11,581	50,8%	11,205	49,2%	10,821	47,5%
GASTOS GENERALES	7,393	2,956	40,0%	4.437	60,0%	1,814	24,5%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	297	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%
INVERSIÓN	182,507	161,018	88,2%	21,489	11,8%	120,675	66,1%
TOTAL PRESUPUESTO	212,983	175,555	82,4%	37,731	17,4%	133,310	62,6%

b. Concepto sobre los Estados Contables

Los Estados Contables de la Unidad se encuentran elaborados y debidamente reportados a la Contaduría General de la Nación a junio 30 de 2012, cumpliendo los parámetros establecidos por esa Entidad. No se remiten los Estados Contables con corte a septiembre 30 debido a que el proceso de elaboración y presentación a la Contaduría está sometido a las fechas de cierre programadas a través del aplicativo SIIF NACIÓN II, la cual está estipulada con corte a octubre 26 de 2012.

c. Componente Legal

i. Normatividad – Decretos – Leyes

TIPO NORMA	NÚMERO	FECHA EXPEDICIÓN	TEMA/DESCRIPCIÓN
Ley	13	1974	Convención Única Sobre Estupefacientes de 1961 (Naciones Unidas), Enmendada por el Protocolo de 1972
Ley	43	1980	Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas.
Ley	30	1986	Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones
Ley	67	1993	Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988
Ley	318	1996	Por la cual se establecen mecanismos para el manejo de los recursos financieros destinados al cumplimiento de los compromisos financieros internacionales, se crea la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional y se dictan otras disposiciones para el fomento de la cooperación internacional.
Ley	368	1997	Por la cual se crea la Red de Solidaridad Social, el Fondo de Programas Especiales para la Paz, y el

			Fondo del Plan Nacional de Desarrollo Alternativo - Fondo Plante-, y se dictan otras disposiciones
Ley	487	1998	Por la cual se autoriza un endeudamiento público interno y se crea el Fondo de Inversión para la Paz.
Ley	554	2000	Por la cual se aprueba Convención Sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción Y Transferencia de Minas Antipersonal Y sobre su Destrucción (Convención de Ottawa)
Ley	812	2003	Por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006, hacia un Estado comunitario ¹⁵ .
Ley	1151	2007	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 ¹⁶ .
Ley	1450	2011	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014.
Decreto	1813	2000	Por el cual se reorganiza el Fondo de Inversión para la Paz
Decreto	2467	2005	Por el cual se fusiona la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, ACCI, a la Red de Solidaridad Social, RSS, y se dictan otras disposiciones.
Decreto	4155	2011	Por el cual se transforma la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Acción Social, en Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, perteneciente al Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación, y se fija su objetivo y estructura.
Decreto	4161	2011	Por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial y se determinan sus objetivos, estructura y funciones.
Decreto	313	2012	Por el cual se establece la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial y se dictan otras disposiciones
Documento CONPES	3218	2003	Programa desarrollo alternativo 2003-2006
Documento CONPES	3669	2010	Política nacional de erradicación manual de cultivos ilícitos y desarrollo alternativo para la consolidación territorial
Directiva Presidencial	01	2009	Coordinación del Gobierno Nacional para llevar a cabo el Plan Nacional de Consolidación Territorial.

ii. Resoluciones internas expedidas

ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACION TERRITORIAL			
TIPO DE ACTO	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA	TEMA
GENERAL	14	20/02/2012	SE CREA EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACION TERRITORIAL
GENERAL	15	20/02/2012	CREA Y ESTABLECE FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL
GENERAL	19	05/03/2012	SE DELEGAN FUNCIONES EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL GASTO

¹⁵ Documento que soporta las Bases del plan nacional de desarrollo 2002-2006

¹⁶ Documento que soporta las Bases del plan nacional de desarrollo 2006-2010.

ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACION TERRITORIAL			
TIPO DE ACTO	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA	TEMA
GENERAL	20	05/03/2012	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES, REQUISITOS Y COMPETENCIAS LABORALES
GENERAL	50	08/02/2012	SE DISTRIBUYEN LOS CARGOS DE LA PLANTA
GENERAL	270	04/05/2012	SE ESTABLECEN LOS ESTUDIOS DE LAS DINÁMICAS DE LA REGIONES FOCALIZADAS Y SE CREA EL COMITÉ DE ANÁLISIS DE EVENTOS DE SEGURIDAD EN ZONAS DE CONSOLIDACIÓN
GENERAL	284	15/05/2012	CREA EL PROGRAMA DE RESPUESTA RÁPIDA, EL COMITÉ DE VERIFICACION Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE RESPUESTA RAPIDA
GENERAL	289	29/05/2012	SE ADOPTA EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO
GENERAL	329	05/06/2012	POR LA CUAL SE CREA EL COMITÉ ANTITRÁMITES Y DE GOBIERNO EN LÍNEA EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL
GENERAL	333	13/06/2012	POR LA CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO EN LA UACT
GENERAL	338	20/06/2012	POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL COMITÉ DE INVENTARIOS DE LA UNIDAD ADMINISITRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACION TERRITORIAL
GENERAL	344	28/06/2012	POR LA CUA SE FIJA EL HORARIO DE TRABAJO DE LA UNIDAD - DE LUNES A VIERNES DE LAS 7:30 A.M. A LAS 5:00 PM, CON UN TIEMPO PARA ALMOZAR O DE DESCANSO DE UNA (1) HORA EN DOS (2) TURNOS COMPRENDIDOS ENTRE LAS 12:00 MERIDIANO Y LA 1:00 PM Y DE LA 1:00 PM A LAS 2:00 PM, CON EL FIN DE CUMPLIR ADECUADAMENTE CON LAS FUNCIONES ASIGNADAS Y ATENDER A LA CIUDADANIA EN GENERAL.
GENERAL	354	11/07/2012	POR LA CUAL SE CREAN LOS COMITES OPERATIVOS DE LAS GERENCIAS REGIONALES Y COORDINACIONES DEPARTAMENTALES Y SE REGLAMENTE SU EJERCICIO
GENERAL	355	16/07/2012	POR LA CUAL SE DELEGAN FUNCIONES EN MATERIA DE EXPEDICION DE CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y AUTENTICACIONES POR PARTE DE LA UACT EN SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS
GENERAL	358	17/07/2012	POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL TRAMITE DE LAS COMISIONES DE SERVICIOS Y LOS GASTOS DE DESPLAZAMIENTO PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS Y CONTRATISTAS DE LA UACT
GENERAL	359	17/07/2012	POR LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA RESOLUCION No.00006 DEL 27 DE ENERO DE 2012 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA ASIGNACION DE PRIMA TECNICA EN LA UACT
GENERAL	360	17/07/2012	POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS FUNCIONARIOS DE LA UACT A ELEGIR A LOS REPRESENTANTES AL COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL - COPASO
GENERAL	361	19/07/2012	POR LA CUAL SE EFECTUA TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UACT PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012
GENERAL	365	24/07/2012	POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS FUNCIONARIOS DE LA UACT A ELEGIR A SUS REPRESENTANTES AL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL.
GENERAL	366	26/07/2012	POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LAS ESTRATEGIAS DE ERRADICACION Y POST ERRADICACION DE CULTIVOS ILCITOS Y LAS MEDIDAS DE TRANSICION ECONOMICA Y SOCIAL EN LAS ZONAS CON PRESENCIA, VULNERABILIDAD O AMENAZADAS POR CULTIVOS ILCITOS EN DESARROLLO DE LA POLITICA NACIONAL DE CONSOLIDACION Y RECONSTRUCCION TERRITORIAL

ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACION TERRITORIAL			
TIPO DE ACTO	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA	TEMA
GENERAL	367	26/07/2012	POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJAN LA TARIFA PARA LA EXPEDICION DE COPIAS
GENERAL	381	8/08/2012	POR LA CUAL SE MODIFICA EL RESULTADO DEL INFORME DE EVALUACION DENTRO DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS UACT 006 DE 2012 Y SE TRASLADO AL MISMO - " LA INTERMEDIACION EN SEGUROS Y LA ASESORIA A LA UACT EN 1) PLAN DE ADMON DE RIESGOS 2) EL PROGRAMA
GENERAL	385	8/08/2012	POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
GENERAL	386	10/08/2012	POR LA CUAL SE DESIGNA APODERADO GENERAL DE LA ENTIDAD ENASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES Y SE DELEGAN UNAS FUNCIONES
GENERAL	389	14/08/2012	POR LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DE LA UACT PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012.
GENERAL	404	15/08/2012	POR LA CUAL SE DELEGAN FUNCIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO Y SE DEROGA LA RESOLUCION 301 DE 2012 -
GENERAL	405	16/08/2012	POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCION No. 00389 DEL 14 DE AGOSTO DE 2012
GENERAL	406	16/08/2012	POR LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DE LA UACT PAR ALA VIGENCIA FISCAL 2012
GENERAL	412	22/08/2012	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA CONTRA LA RESOLUCION No.,00373 DE 2012 - "CONTRATAR SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR PARA EL TRASLADO DE PERSONAL, EQUIPOS, MATERIALES Y/O VIVERES EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO DONDE SE IMPLEMENTE LA ESTRATEGIA DE ERRADICACION MANUAL Y FORZOSA DE CULTIVOS ILICITOS DESARROLLADA POR EL GME DE LA DPCI"
GENERAL	414	24/08/2012	POR LA CUAL SE CONSTITUYE Y REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA MENOR DE LA SECRETARIA GENERAL , DE LA UACT PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012
GENERAL	415	24/08/2012	POR LA CUAL SE CONSTITUYE Y REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA MENOR DE LA DIRECCION DE PROGRAMAS CONTRA CULTIVOS - GRUPOS MOVILES DE ERRADICACION -GME - ZONA CATATUMBO, DE LA UACT PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012
GENERAL	416	24/08/2012	POR LA CUAL SE CONSTITUYE Y REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA MENOR DE LA DIRECCION DE PROGRAMAS CONTRA CULTIVOS - GRUPOS MOVILES DE ERRADICACION -GME - ZONA CORDILLERA CENTRAL, DE LA UACT PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012
GENERAL	417	24/08/2012	POR LA CUAL SE CONSTITUYE Y REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA MENOR DE LA DIRECCION DE PROGRAMAS CONTRA CULTIVOS - GRUPOS MOVILES DE ERRADICACION -GME - ZONA NUDO DE PARAMILLO CON POLICIA NACIONAL Y ANTIOQUIA - FUERA DE CONSOLIDACION - DE LA UACT PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012
GENERAL	418	24/08/2012	POR LA CUAL SE CONSTITUYE Y REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA MENOR DE LA DIRECCION DE PROGRAMAS CONTRA CULTIVOS - GRUPOS MOVILES DE ERRADICACION -GME - ZONA TUMACO - DE LA UACT PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012

ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACION TERRITORIAL			
TIPO DE ACTO	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA	TEMA
GENERAL	419	24/08/2012	POR LA CUAL SE CONSTITUYE Y REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA MENOR DE LA DIRECCION DE PROGRAMAS CONTRA CULTIVOS - GRUPOS MOVILES DE ERRADICACION -GME - ZONA MACARENA - CAGUAN - DE LA UACT PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012
GENERAL	420	24/08/2012	POR LA CUAL SE CONSTITUYE Y REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA MENOR DE LA DIRECCION DE PROGRAMAS CONTRA CULTIVOS - GRUPOS MOVILES DE ERRADICACION -GME - ZONA NUDO DE PARAMILLO - CON EJERCITO NACIONAL - DE LA UACT PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012
GENERAL	421	24/08/2012	POR LA CUAL SE CONSTITUYE Y REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA MENOR DE LA DIRECCION DE PROGRAMAS CONTRA CULTIVOS - GRUPOS MOVILES DE ERRADICACION -GME - ZONA PUTUMAYO - DE LA UACT PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012
GENERAL	422	24/08/2012	POR LA CUAL SE CONSTITUYE Y REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA MENOR DE LA DIRECCION DE PROGRAMAS CONTRA CULTIVOS - GRUPOS MOVILES DE ERRADICACION -GME - ZONA NARIÑO - CORDILLERA - DE LA UACT PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012
GENERAL	423	24/08/2012	POR LA CUAL SE CONSTITUYE Y REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA MENOR DE LA DIRECCION DE PROGRAMAS CONTRA CULTIVOS - GRUPOS MOVILES DE ERRADICACION -GME - ZONA BOYACA - SANTANDER - DE LA UACT PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012
GENERAL	430	31/08/2012	POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL - COPASO - DE LA UACT
GENERAL	431	31/08/2012	POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL DE LA UACT

iii. Procesos Judiciales

REPRESENTACION JUDICIAL					
PROCESOS	TIPO	RECEPCIONADAS	RESPONDIDAS	EN TRAMITE	% CUMPLIMIENTO
MISIONALES	TUTELAS	3	3	0	100
	COTENCIOSO ADMINISTRATIVO -COMO DEMANDANTE-	0	0	0	0
	COTENCIOSO ADMINISTRATIVO -COMO DEMANDADA-	2	0	2	0
	COTENCIOSO ADMINISTRATIVO -ACCION DE REPETICION-	0	0	0	0

iv. Atención Peticiones, Quejas y Reclamos

PROCESOS	PETICIONES	QUEJAS Y RECLAMOS
----------	------------	-------------------

	RECEPCIONADAS	RESPONDIDAS	% CUMPLIMIENTO	RECEPCIONADAS	RESPONDIDAS	% CUMPLIMIENTO
MISIONALES	123	123	100	461	461	100

Notas:

1. La información relacionada en el cuadro anterior corresponde a las peticiones, quejas y reclamos recibidos desde el 01 de enero de 2012, fecha a partir de la cual la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial inicia operaciones.
2. La información suministrada corresponde de forma exclusiva a las peticiones quejas y reclamos recibidos y tramitados por la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Administrativa Especial para al Consolidación Territorial.
3. Las quejas y los reclamos han sido tramitados bajo el mismo procedimiento, por tal razón en el cuadro se relacionan en una misma casilla

b. Gestión en la Contratación

ESTADO	No. CONTRATOS	VALOR (\$MILLONES)
LIQUIDADOS	246	\$ 19.882.2
EN PROCESO DE LIQUIDACION	97	\$ 481.819.4
EN EJECUCIÓN	116	\$ 175.432.7
TOTAL (LIQUIDADOS + EN PROCESO DE LIQUIDACION + EN EJECUCIÓN)	459	\$ 677.140,3

** SE RECIBIERON POR PARTE DEL DPS 111 CONTRATOS SUBROGADOS POR LEY, DE LOS CUALES 88 SE ENCUENTRABAN EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y 23 EN EJECUCION

v. Avances y resultados del Plan de Acción

La OAJ se encuentra en diseño y concertación de un Plan de Acción, el cual estará definido una vez se tengan consolidados y adoptados todos los procesos y procedimientos propios de la dependencia y el Manual de Contratación de la entidad. El Plan de Acción responderá a las siguientes líneas de trabajo de la OAJ: a) Contratación, b) Representación Judicial y c) Normatividad y conceptos. A partir de éstas se crearán los respectivos indicadores.

vi. Dificultades presentadas en el ejecución de los Procesos

Las dificultades presentadas se relacionan con el desarrollo y establecimiento de los procedimientos, roles, responsables de acuerdo con las funciones legalmente asignados a la OAJ, debido a la UACT fue creada en 2012. La ruta o mapa de contratación de la entidad ha sido objeto de diseño, capacitación y clarificación durante la presente vigencia.

d. Talento Humano

La Planta de personal de la Unidad, aprobada mediante el Decreto 0313 del 6 de febrero del presente año 2012, está conformada por trescientos quince (315) cargos, distribuida por nivel jerárquico así:

Nivel Jerárquico	No.	Participación
Directivo	13	4,1%
Asesor	41	13,0%
Profesional	224	71,1%

Nivel Jerárquico	No.	Participación
Técnico	16	5,1%
Asistencial	21	6,7%
Total	315	100,0%

A la fecha, están vinculadas a la planta de personal de la Unidad 251 personas, equivalentes al 80% de los cargos.

e. Gestión en la Contratación

ESTADO	No. CONTRATOS	VALOR (\$MILLONES)
LIQUIDADADOS	246	\$ 19.882.2
EN PROCESO DE LIQUIDACION	97	\$ 481.819.4
EN EJECUCIÓN	116	\$ 175.432.7
TOTAL (LIQUIDADADOS + EN PROCESO DE LIQUIDACION + EN EJECUCIÓN)	459	\$ 677.134,3

** SE RECIBIERON POR PARTE DEL DPS 111 CONTRATOS SUBROGADOS POR LEY, DE LOS CUALES 88 SE ENCUENTRABAN EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y 23 EN EJECUCION

TALENTO HUMANO:

f. Avances y resultados del Plan de Acción

En el Objetivo 1. Administrar el Personal de la Unidad de conformidad con las disposiciones legales vigentes, atendiendo a los principios de la función administrativa, de las nueve (9) acciones previstas se han cumplido ocho (8) en un 100%

En el Objetivo 2. Llevar el registro y control del personal de la Unidad y elaborar la nómina con base en las novedades presentadas con el fin de pagar oportunamente los sueldos y prestaciones causados, de las veintidós (22) acciones propuestas se han ejecutado al 100% dieciocho (18). Las cuatro pendientes están dos en proceso de ejecución con los actores externos que regulan su ejecución (SIGEP) y dos con el Área de Gestión Documental para su implementación.

En el objetivo 3. Adelantar las gestiones necesarias para que los funcionarios de la entidad se desplacen en el territorio Nacional y puedan dar cumplimiento a la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial-PNCRT-, las diez (10) acciones programadas se ejecutan al 100% de acuerdo con los requerimientos de las Dependencias.

En el Objetivo 4. Promover el bienestar social de los funcionarios y sus familias y el desarrollo de programas que permitan el mejoramiento continuo de sus competencias laborales, se han presentados dificultades en su ejecución, de las treinta y tres (33) acciones programas, se han ejecutado 21, equivalentes al 64%.

g. Dificultades presentadas en el ejecución de los Procesos

Los objetivos 1. Y 3. Presentan grandes dificultades por la no disposición de aplicativos que permitan llevar un óptimo registro control de las situaciones administrativas y las novedades del personal, de una parte, y de otra, el seguimiento y control a las solicitudes de comisión, ha sido traumático por el gran

volumen de requerimientos, sin una planificación mensualizada de parte de las Dependencias usuarias que permita ser más eficientes y eficaces en la ejecución del proceso.

El proceso excepcional perdió su razón de ser y ahora todas las comisiones son extraordinarias. Tampoco se respetan las disposiciones fijadas en cuanto a tiempos mínimos para solicitar comisiones y los comisionados no acatan su deber de legalizar una vez han ejecutado las comisiones, generando animadversión contra en las áreas de Talento Humano y Gestión Financiera por requerir el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

h. Mejoramiento de Trámites Institucionales

Sin lugar a dudas la ubicación del todo el personal de la Unidad en una única sede ha contribuido al mejoramiento de los distintos trámites que se deben adelantar en el área de Talento Humano. Así por ejemplo, el trámite de solicitud para la expedición de certificaciones es más expedito, las actividades de capacitación in situ se hacen más eficientes. El mismo trámite de solicitudes de comisión ha generado mejores relaciones entre los funcionarios a cargo del trámite tanto en las Direcciones Técnicas y el Área de Talento Humano.

i. Vinculación y evaluación meritocrática de gerentes públicos

En desarrollo de lo previsto en la Ley 909 de 2004, el Director General de la unidad tuvo en cuenta para la designación de los Directivos y Asesores los criterios de mérito, capacidad y experiencia para el desempeño del empleo, practicando entrevistas y valorando los antecedentes de estudio y experiencia.

Así mismo y en atención a lo previsto en el Decreto 4567 de 2011, cincuenta y cinco (55) aspirantes a desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción presentaron pruebas de evaluación de competencias en diferentes niveles jerárquicos (directivo, Asesor, Profesional) y a la fecha se encuentran vinculadas diecisiete (17) personas en los siguientes cargos:

	Denominación de Cargos	Código	Grado	Nombre	Área de Gestión
	NIVEL DIRECTIVO				
1	DIRECTOR TÉCNICO	0100	24	María Eugenia Pinto Borrego	Dirección de Articulación
1	SECRETARIO GENERAL UAE	0037	23	Nuris E Obregón Rodríguez	Secretaría General
1	DIRECTOR TÉCNICO	0100	23	Rafael Alfredo Colón Torres	Dirección de Programas Contra Cultivos Ilícitos
1	DIRECTOR TÉCNICO	0100	23	Alfredo Sarmiento Narváez	Dirección de Coordinación Regional
1	GERENTE REGIONAL	0042	19	Mario Leonardo Indaburo Barrero	GR Nudo de Paramillo
1	GERENTE REGIONAL	0042	19	Fabio Trujillo Benavides	GR Tumaco
1	GERENTE REGIONAL	0042	19	Ramón Alipio Giraldo Poveda	GR Cordillera Central
1	GERENTE REGIONAL	0042	19	Carlos Alberto Ávila Cerón	GR Macarena - Río Caguán
	NIVEL ASESOR				
1	JEFE OFICINA ASESORA PLANEACION	1045	16	Santiago Camilo Rubio Pardo	Oficina de Planeación y Gestión de la Información
1	ASESOR	1020	14	Dairo Vladimir Coy Cruz	Control Interno
1	ASESOR	1020	14	Juan Carlos Vargas Morales	Dirección de Coordinación Regional

1	ASESOR	1020	13	Jaime Francisco Avendaño Lamo	Oficina del Alto Comisionado para la Paz
1	ASESOR	1020	13	Nubia Elena Pacheco Gómez	Dirección de Programas Contra Cultivos Ilícitos
1	ASESOR	1020	13	Iván Enrique Fernández Pérez	Dirección de Programas Contra Cultivos Ilícitos
1	ASESOR	1020	13	Luis Jorge Riaño Riaño	Secretaría General - Talento Humano
1	ASESOR	1020	12	Germán Elías Romero Cruz	Secretaría General – Financiera
1	ASESOR	1020	12	Geovani Rosas Sandoval	Coordinación Regional Caguán

Los Gerentes Públicos (nivel Directivo) formularon, junto con los funcionarios bajo su responsabilidad y en cumplimiento de las políticas gubernamentales, las acciones estratégicas a cada una de las dependencias a su cargo.

No obstante, el proceso de concertación de los Acuerdos está limitado por cuanto no se dispone de la información definida en los respectivos planes operativos o de gestión anual de la Unidad y los correspondientes objetivos o propósitos de cada dependencia. Así mismo, la definición de los indicadores a través de los cuales se valorará el desempeño de los gerentes aún no están definidos.

SERVICIO AL CIUDADANO:

j. Avances y resultados del Plan de Acción

(Ver documento anexo en excel)

k. Dificultades presentadas en el ejecución de los Procesos

Definición y suscripción de la Resolución que crea el Área ENLACE Ciudadano en la UACT, como el Proceso que soporta la atención de ciudadanos, entidades y territorios.

Mayor apoyo de la Dirección para que el flujo de la información requerida por el Área, sea suministrada de manera oportuna, cálida y eficiente, para el levantamiento de los protocolos, la caracterización de los usuarios y la definición de la ruta PQRS.

Asignación presupuestal y toma de decisiones para la puesta en marcha de las “victorias tempranas” propuestas para La vigencia 2012: piloto de atención telefónica, virtual y presencial; definición de la ruta de PQR y Definición de la Caracterización de Ciudadanos, Entidades y Territorios atendidos por la UATC.

l. Mejoramiento de Trámites institucionales:

Se tiene establecida la ruta de PQR como uno de los trámites más importantes de contacto con los ciudadanos; se encuentra pendiente la definición de la participación de las Áreas comprometidas en la gestión de la Ruta de PQR para que asuman los compromisos respectivos.

m. Acciones encaminadas a garantizar la participación en la gestión institucional:

Son todas las acciones descritas en el archivo adjunto para facilitar la respuesta institucional a través de ENLACE Ciudadano.

FINANCIERA:

n. Avances y resultados del Plan de Acción

Durante lo corrido del año (enero – septiembre), las actividades contenidas en el Plan de Acción para el Área Financiera, se han cumplido a cabalidad, de acuerdo al cronograma establecido en la Matriz del Plan de Acción que lidera la Oficina Asesora de Planeación, para el desarrollo y consecución de cada uno de los procesos que en él se encuentran contemplados. Es así, como de manera coordinada se han aunado esfuerzos direccionados a la puesta en marcha de cada uno de estos procesos que implícitamente se encuentran inscritos y circunscritos en el marco de cada actividad.

Adicionalmente, es preciso aclarar, que para iniciar actividades financieras, la Unidad celebró un convenio de Servicios compartidos con el DPS, al cual se le hizo seguimiento mediante Actas No. 1 de febrero 23 de 2012, No. 2 de abril 3 de 2012, No. 3 de mayo 22 de 2012 y No. 4 de julio 11 de 2012, dando por terminado este convenio en la parte presupuestal y de pagaduría en mayo 31 de 2012, No obstante la parte contable quedó sujeta a la fecha de cierre del SIF NACIÓN II, la cual se entregó oficialmente por parte del DPS con cierre contable a mayo 31 de 2012, el día 11 de julio de 2012.

o. Dificultades presentadas en la ejecución de los Procesos

A la fecha, la ejecución de los procesos se surte de manera normal, adecuada y oportuna; garantizando siempre la confiabilidad de la información que se produce al interior del Área Financiera y que se constituye en un insumo fundamental para la planeación estratégica y la toma acertada de decisiones que contribuyen, en forma importante, al cumplimiento del objeto social y de las funciones, que mediante el Decreto 4161 de 2011, le fueron conferidas a la entidad.

Sin embargo, existen algunos aspectos a mejorar, tales como, la implementación de software, que permitan el desarrollo y generación de las depreciaciones de los bienes de la Unidad, como también es importante que se desarrollen mecanismos de información que permitan el manejo de la nómina, para generar los respectivos reportes que afectan la parte financiera. Lo anterior en razón a que el SIF NACIÓN II, actualmente no cuenta con un modulo que permita generar esta información.

p. Mejoramiento de Trámites Institucionales

Es importante resaltar que desde el Área Financiera se ha venido trabajando de manera articulada con las demás Direcciones de la Unidad, en los trámites que requieren autorización de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; tales como: Modificaciones Presupuestales y Vigencias Futuras; así mismo, se han adelantado las gestiones pertinentes ante la Administración del Sistema Integrado de Información Financiera, La Contaduría General de la Nación y la Dirección del Tesoro Nacional, con el fin de manejar los recursos y registrar de manera adecuada y oportuna la información presupuestal, contable y de pagaduría.

EJE DE ACCIÓN	OBJETIVOS	AVANCE PROGRAMADO EN % AL 30 DE SEPTIEMBRE DE	AVANCE EJECUTADO EN % SEPTIEMBRE DE 2012	AVANCE EN TÉRMINOS CUALITATIVOS	JUSTIFICACIÓN ESTADO DE LA META A SEPTIEMBRE DE 2012	
Cordinación Administrativa	1	Tramitar y hacer seguimiento al Pagos de Servicios	100%	100%	Capacitacion a las personas encargadas del manejo administrativo en las regionales y se contactaron las empresas prestadores del servicio público con el fin de solucionar los problemas que se venían presentando y lograr ubicar la factura de manera oportuna.	Todas las regionales se encuentran al día con el pago de los servicios públicos. Se capacitó a un funcionario para que tramite y apoyo el pago de los servicios públicos.
	2	Realizar el estudio previo de los procesos de licitaciones públicas	100%	117%	Se presentaron 35 estudios previos para las licitaciones que permiten el funcionamiento de la UACT. Teniamos programados 30	30 contratos se encuentran en ejecución, incluyen los contratos de arrendamiento de las 10 oficinas regionales
	3	Suministrar servicios de aseo cafetería	100%	100%	la UACT en sus totalidad cuenta con el servicio de aseo y cafetería	Se han realizado los pagos oportunamente de acuerdo a las solicitudes que hace el DPS. Y se han atendido las solicitudes presentadas
	4	Suministrar servicios de vigilancia	100%	100%	la Sede Central de la Unidad cuenta con servicio de vigilancia las 12 horas, y 24 horas cuando sea necesario, incluye atención al ciudadano.	Se han realizado los pagos oportunamente de acuerdo a las solicitudes que hace el DPS.
	5	Suministrar servicio de Mantenimiento	100%	100%	la Sede Central de la Unidad cuenta con servicio de mantenimiento, incluye la Bodega.	La Unidad cuenta con un operario bajo contratación de un tercero para prestar el servicio de mantenimiento todo el día de lunes a viernes.
	6	Proceso de Pago de arrendamientos	100%	100%	Implementación de procedimientos y establecimiento de cronograma para el trámite de pago de arrendamientos, previa capacitación a las personas encargadas en cada regional	Las sedes de la AUCT con contratos de arrendamiento se encuentran al día en el pago de los cánones, según lo establecido en los contratos.
	7	Suministro de Bienes y Servicios	100%	100%	Implementación de procedimientos a través de circulares para el trámite de los bienes devolutivos y de consumo	Se ha realizado los despachos oportunamente.
	8	Brindar los servicios de gestión documental de la Unidad	100%	100%	Creación y Capacitación de usuarios en ORFEO, se ha enviado la totalidad de la correspondencia nacional e internacional	Durante el 2012 se han digitalizado 293,506 expedientes y se han atendido las solicitudes presentadas.

q. Dificultades presentadas en la ejecución de los Procesos:

Al inicio de los procesos administrativos se presentaron dificultades con respecto a la comunicación con las regionales, originadas en la falta de equipos tecnológicos y humanos para apoyar las labores administrativas. Esta dificultad de ha venido superando en el momento en que la Unidad vincula personal que apoye y asuma estas labores desde las Sedes Regionales; así como, se dote a las Sedes de equipamiento tecnológico en la medida de la disponibilidad de recursos físicos y económicos.

Se presentaron dificultades en los procesos de contratación por falta de capacitación del personal y porque no se contaba con el personal contratado por la Unidad que asumiera estas funciones.

r. Mejoramiento de Trámites Institucionales

Se llevo a cabo el traslado de todo el personal en una sola sede, lo que ha contribuido a mejorar el clima laboral y la calidad de los servicios que presta la Coordinación Administrativa; así como, los tiempos y movimientos de cada proceso.

Se emitieron circulares y se establecieron procedimientos para el trámite de pagos de las facturas provenientes de terceros o de proveedores, permitiendo que se inicie el proceso de pago con los documentos

escaneados, de tal forma que antes de finalizar el mes, la Unidad y Sedes regionales se encuentran al día en todos sus pagos.

Se realizaron capacitaciones en ORFEO, manejos administrativos, EXCEL y se contrató personal experto en cada área de servicios.

III. Sistemas de Gestión

i. Implementación Sistema de Gestión Integral

La Alta Dirección de la UACT, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 872 de 2003 y con el ánimo de mejorar continuamente la gestión de sus procesos y la atención a sus usuarios, se ha propuesto implementar el Sistema de Gestión Integrado, permitiendo poner en práctica los principios de gestión pública consagrados en las normas NTCGP 1000: 2009 y MECI1000: 2005.

Con la implementación de estos sistemas se busca mejorar el desempeño y la capacidad de proporcionar servicios que respondan a las necesidades y expectativas de los clientes del Estado Colombiano en lo que corresponde a la Consolidación de Territorios, fortalecer el control y la evaluación interna, y orientar a las entidades hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado.

Los Modelos Integrados de las entidades que hacen parte de la gestión pública se conforman con los siguientes sistemas:

1. El Sistema de Gestión de la Calidad – SGC.¹⁷
2. El Sistema de Control Interno – SCI.¹⁸
3. El Sistema de Gestión Ambiental – SGA.¹⁹
4. El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional – S&SO.²⁰
5. El Sistema Interno de Gestión Documental y Archivos – SIGA.²¹
6. El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI.²²
7. El Sistema de Responsabilidad Social – SRS.²³

Para dar cumplimiento a este propósito, la Alta Dirección viene garantizando no solo la implementación sino la sostenibilidad del Modelo Integrado de Gestión, para lo cual la Oficina Asesora de Planeación y Gestión de Información de la Entidad, actúa como su representante y coordina su implementación.

Los retos para el 2012 se traducen en establecer y desarrollar el plan de trabajo a partir de la conformación de los equipos de trabajo, adoptar las soluciones informáticas que faciliten el manejo de tableros de control para el monitoreo y control del desarrollo de cada uno de los componentes del Sistema de Gestión Integrado, tener caracterizados los procesos y procedimientos de Monitoreo, Evaluación y Control, Estratégicos, Misionales y de apoyo a la Gestión.

Los retos para el cuatrienio, respecto al Sistema de Gestión Integrado, que están en función del desarrollo de los objetivos estratégicos o pilares de la consolidación de territorios, son además de

¹⁷ Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009

¹⁸ Ley 87 de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

¹⁹ Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 14001:2004

²⁰ Norma Técnica Colombiana NTC-OHSAS 18001:2007 Numerales 3.12 Y 3.13.

²¹ La Ley 594 de 2000 - Ley General de Archivos

²² Ley 962 del 2005 Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos; Decreto 1151 del 14 de abril de 2008 Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea.

²³ Guía Técnica Colombiana de Responsabilidad Social ICONTEC, basada en la norma ISO 26000 que proporcionará orientación armonizada y globalmente relevante a organizaciones del sector público y privado de todo tipo, 2008

certificar a la entidad, mejorar la eficiencia en el desarrollo de los procesos, continuar actuando con responsabilidad ambiental en todas las actividades que se desarrollan tanto en el nivel central como en las Gerencias Regionales, y establecer los planes de mejoramiento a partir del monitoreo y seguimiento que permitan optimizar la focalización de la intervención y la priorización de la inversión.

ii. Sistema de Control Interno

- ✓ Actualmente, la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial U.A.C.T. cuenta con las siguientes instancias para la coordinación y monitoreo de su Sistema de Control Interno:
- ✓ Un Comité de Coordinación de Control Interno adoptado según la Resolución 00333 del 13 de noviembre de 2012, dentro de sus funciones está la de... “velar porque la U.A.C.T. desarrolle sus procesos y actividades con sujeción a las disposiciones legales vigentes y con las políticas institucionales que sobre Control Interno tracen las directivas.
- ✓ La Oficina de Control Interno tiene como objetivo general **Asesorar**, Contribuir a la formulación de políticas de Control Interno y apoyar en el cumplimiento de la misión y la visión de la Unidad, ejerciendo los cinco roles definidos por el Decreto 1599 de 2005, formulando recomendaciones de carácter preventivo y correctivo, evitando desviaciones que puedan afectar el logro de los objetivos; y dentro del desarrollo del **Quinto Rol “Relación con Entes Externos”** se ha venido cumpliendo oportunamente con la Rendición de informes a los Organismos de Control.
- ✓ La Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial U.A.C.T., en su diseño y desarrollo del Control Interno, cuenta con objetivos específicos dentro de los cuales se contemplan los siguientes:
- ✓ Generar alertas de riesgos que inciden en el éxito o fracaso de la Unidad, formulando recomendaciones que identifiquen oportunidades de mejora y/o su adecuado manejo de los sistemas de control.
- ✓ Diseñar e implementar jornadas de sensibilización y entrenamiento en temas de Control Interno, habilidades de autocontrol y mejoramiento continuo para todos los funcionarios y contratistas de la U.A.C.T.
- ✓ Contribuir con la oportunidad y seguimiento a las respuestas de los requerimientos presentados por los organismos de control a nivel Nacional y Territorial.
- ✓ Verificar el desarrollo de todos los procesos misionales, estratégicos, apoyo y evaluación, para recomendar acciones preventivas y correctivas que ayuden en el cumplimiento de la misión de la U.A.C.T.
- ✓ Asistir y acompañar a las dependencias en la identificación de sus propios procesos con el fin de aportar valor agregado, para el logro exitoso de sus metas.

iii. Implementación MECI

Mediante Resolución N°00289 del 29 de mayo de 2012, la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial, adoptó el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, el cual permite el diseño, desarrollo y operación del Sistema de Control Interno, con el fin de mejorar la gestión institucional, dicha resolución fue socializada a todos los funcionarios y contratistas de la Unidad.

El 27 de junio de 2012 se realizó el primer Comité de Control Interno en el cual se autorizó la conformación del Equipo MECI.

El 13 de septiembre de 2012 se celebró el segundo Comité de Control Interno donde se trataron temas como:

- ✓ Que es el MECI.
- ✓ Que hace la Oficina de Control Interno a nivel general.
- ✓ Plan Estratégico de la Oficina de Control Interno.
- ✓ Programa Anual de Auditoría Interna vigencia 2012.
- ✓ Recomendaciones producto de la evaluación que hizo la Oficina de Control Interno.
- ✓ Concluyendo con la aprobación del Programa Anual de Auditoría Interna vigencia 2012, por parte del Comité de Coordinación de Control Interno.

a. Avances y resultados del Plan de Acción

En el desarrollo de las actividades programadas en el Programa Anual de Auditoría aprobado el 13 de septiembre de 2012, el cual se contemplan la ejecución a 31 de diciembre del mismo año ciento ochenta y cuatro (184), para el periodo comprendido entre el 17 de septiembre de 2012 y el 12 de octubre de 2012, se planearon 13 actividades y se desarrollaron en su totalidad, las cuales impactan en 7,1 % del total de las actividades planeadas para el año en curso.

b. Dificultades presentadas en el ejecución de los Procesos

Las actividades desarrolladas para el periodo comprendido entre el 17 de septiembre de 2012 y el 12 de octubre de 2012, se han desarrollado en total normalidad y sin contratiempo alguno.